

Universidad Nacional de Salta

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 4 0 6 - 16

0 4 AGO 2016 Salta, Expediente Nº 12.303/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Administración y Supervisión en Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 03, remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Amalia MOI, a partir del 01 de Marzo de 2.016.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto Nº 025/16, aconsejan: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el cargo solicitado, propone los miembros del jurado cuyo orden de integracion se realizara por sorteo e imputar el mismo en el cargo vacante por renuncia de la Lic. Amalia Moi.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/16 del 26-07-16)

RESUELVE





Universidad Nacional de Salta

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

406 - 16

Salta, 4 AGO 2016 Expediente Nº 12.303/16

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA

CATEDRA: ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENFERMERÍA

CARRERA: ENFERMERÍA
 DEPARTAMENTO: SALUD PÚBLICA

DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

PERIODO DE PUBLICACIÓN: 08 de Agosto al 05 de Setiembre de 2.016.

FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 06 de Setiembre de 2.016.

FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 22 de Setiembre de 2.016.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. María del Valle CORRA ROJAS
- Prof. Víctor AYALA
- JTP. Ernesto SANGUEDOLCE

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Sara Elena ACOSTA
- Prof. Adriana PEREYRA
- JTP. Elizabeth VARGAS

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, entre el 06 al 22 de Setiembre de 2.016 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

(VL).

Carlo



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 403-16

0 4 AGO 2016 Expediente Nº 12.303/16

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6º .- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Amalia MOI, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS Nº 190/15.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remitase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A. hmc. MAJ.

MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUO - UNSE

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Clencias de la Salud - UNSe